

DECRETO U. DE C. Nº 90 016

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vicerrector Académico, en nota de fecha 12 del presente, respecto a la aprobación del Reglamento de Sistema Especial de Ingreso de Deportistas Destacados a la Universidad de Concepción; lo informado por el Sr. Director de Docencia; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-005, de fecha 8 del mes en curso, que designa al Vicerrector Académico que suscribe, como Rector Subrogante, mientras dure la ausencia del titular, y, en atención a lo prescrito en el Estatuto de la Universidad de Concepción,

DECRETO:


Apruébase el adjunto REGLAMENTO DE SISTEMA ESPECIAL DE INGRESO DE DEPORTISTAS DESTACADOS, preparado por la Dirección de Docencia, conjuntamente con la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil y aprobado por la Vicerrectoría Académica, documento que consta de 14 Artículos, distribuidos en 5 fojas. Un ejemplar foliado y timbrado en cada foja por Secretaría General se archivará, junto al presente Decreto, en la Oficina de Partes y Archivo, en la Dirección de Docencia y en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

Transcribábase a los Sres.: Vicerrectores; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Bibliotecas, Escuela de Graduados, Dirección General Estudiantil; a los Decanos de Facultades; Unidad Académica Los Angeles; a la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil(DARAE) y a Contraloría.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de enero de 1990


GUSTAVO VILLAGRÁN CABRERA
SECRETARIO GENERAL


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO y
RECTOR SUBROGANTE

GVC/ea.

90-027